

## Concurso de ingreso 2023 - Cargo de Profesor de Historia

### PERFIL

<b>IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</b>	Profesor de Historia de Nivel Secundario para la Educación a Distancia
<b>CURSOS</b>	1° año 1° div. y 1° año 2° div. de Ciclo Básico del Nivel Secundario 4° año 1° div. SOC y 4° año 1° div. ECO del Nivel Secundario
<b>DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL</b>	- 1° año: SEIS (6) horas cátedra de 40 min c/u (consideradas frente a alumnos) - 4° año 1° div. SOC: CUATRO (4) horas cátedra de 40 min c/u (consideradas frente a alumnos) 4° año 1° div. ECO: TRES (3) horas cátedra de 40 min c/u (consideradas frente a alumnos)
<b>HORARIO</b>	- 1° año Lun, Mie y Vie de 8.00 a 9.20 - 4° SOC Lunes y <b>viernes</b> de 8.00 a 9.20 - 4° ECO <b>Lunes</b> de <b>9.20 a 11.20</b>
<b>NIVEL DE ENSEÑANZA</b>	Secundario
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	DEADIA – SEADE (Av Cabildo 65 2º piso – CABA)
<b>TIPO DE CONVOCATORIA</b>	Ingreso
<b>FUNCIONES</b>	Desempeñarse como Profesor de la materia Historia, para lo cual deberá: a. Adaptar los contenidos de la asignatura a la Educación a Distancia con el uso de herramientas de información y de comunicación. b. Elaborar y mantener actualizado el material didáctico de la materia en soportes mediados para la Educación a Distancia. c. Gestionar la enseñanza de la materia, establecer la comunicación e interacción con los alumnos a través de los recursos de la Plataforma Moodle del Sistema de Educación a Distancia del Ejército Argentino (SEADEA).
<b>REQUISITOS EXCLUYENTES</b>	a. Poseer título habilitante para el cargo que concursa. b. Certificar desempeño docente no menor a TRES (3) años como profesor titular o suplente de Nivel Secundario en Educación a Distancia.
<b>REQUISITOS DESEABLES</b>	a. Tener actitud y habilidad para el trabajo en equipo. b. Colaborar y mantener contacto con los otros docentes y con los tutores con el fin de llevar una acción coordinada. c. Poseer disposición para la formación y actualización permanente. d. Manejar metodologías centradas en el aprendizaje. e. Dominar técnicas de aprendizaje colaborativo y basado en problemas para centrar el aprendizaje en el estudiante. f. Evidenciar competencias para la expresión oral y escrita. g. Poseer compromiso con la Institución. h. Acreditar formación pedagógica en Educación a Distancia. i. Dominar herramientas informáticas para el ejercicio de sus funciones. j. Tener experiencia en proyectos, diseños y gestión de cursos en plataformas educativas virtuales. k. Tener disponibilidad horaria para trasladarse y formar parte de equipos de evaluación descentralizada de los alumnos

	<p>distintas sedes del país en junio y noviembre.</p>
<p><b>CONOCIMIENTOS NORMATIVOS Y LEGALES</b></p>	<p>Tener conocimiento de la Legislación Nacional y la Normativa propia de la Fuerza en el área educativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Ley 26.206 (Ley de Educación Nacional). <ul style="list-style-type: none"> <li>(1) Título VIII Educación a Distancia</li> </ul> </li> <li>b. Ley 17.409 (Estatuto para el Personal Docente Civil de las Fuerzas Armadas y su Reglamentación). <ul style="list-style-type: none"> <li>(1) Cap XII Obligaciones</li> <li>(2) Cap XIII Derechos</li> <li>(3) Cap XVI Licencias</li> <li>(4) Cap XVII Disciplina</li> <li>(5) Cap XIX Reclamos</li> </ul> </li> <li>c. Ley 25.164 (Ley de Marco de Regulación de Empleo Nacional). <ul style="list-style-type: none"> <li>(1) Cap I</li> <li>(2) Cap II</li> <li>(3) Cap III</li> <li>(4) Cap IV</li> <li>(5) Cap V</li> <li>(6) Cap VII</li> <li>(7) Cap VIII</li> <li>(8) Cap IX</li> </ul> </li> <li>d. Decreto 214/2006 (Convenio Colectivo de Trabajo). <ul style="list-style-type: none"> <li>(1) Título II</li> <li>(2) Título III <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) Cap IV</li> <li>(b) Cap V</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>e. Decreto 3413/79 (Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias)</li> <li>f. Directiva del Subjefe del Estado Mayor General del Ejército N° 752/07 (Normas para el Funcionamiento del Sistema de Educación a Distancia del Ejército Argentino – SEADEA)</li> <li>g. Directiva del Director General de Educación N° 93/14 (Normas para el funcionamiento de la Educación a Distancia en el ámbito de la DGE y EBCF)</li> </ul>

<b>COMPETENCIAS INSTITUCIONALES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>a. Capacidad para organizar, dirigir y participar del trabajo en equipo.</li><li>b. Capacidad para enseñar y transmitir conocimientos y experiencias.</li><li>c. Capacidad para planificar tareas y efectuar control de gestión.</li><li>d. Compromiso con la organización.</li></ul>
---	---